

II CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA  
DE SANTIAGO

12/05/2017  
10:51:38AM

SIAPER

NÓMINA DE DOCUMENTOS DESTINADOS.

N° 42225

Total  
Documentos : 1

DE: II CONTRALORÍA REGIONAL  
METROPOLITANA DE SANTIAGO OFICINA DE  
PARTES

A : SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD

Oficial Partes : javalosa

N	DOCUMENTO	N° DOCUMENTO	FECHA DOCUMENTO	INSTITUCIÓN	DEPENDENCIA	FECHA INGRESO	ESTADO DE TRÁMITE *	COMENTARIO
1	RESOLUCION EXENTA	654	22/02/2017	SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD		23/02/2017 05:26:40PM	REGISTRADO CON OFICIO	of. 4887- 11/05/2017 - NO adjunta sumario - Sin antecedentes

Documento N°654 del 22/02/2017 emitido por SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD

El usuario javalosa hizo el sgte comentario : of. 4887-11/05/2017 - NO adjunta sumario - Sin antecedentes

Con fecha 12/05/2017 10:51:38AM

**SENADIS**

Oficina de Partes

Numero de recibo: 3450

Fecha: 12-05-2017 12:10:59  
www.senadis.gob.cl - (+562)23873900



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
II CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO  
UNIDAD DE PERSONAL Y RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA

PAD

**COMUNICA REGISTRO DE RESOLUCIÓN EXENTA N° 654, DE 2017, DEL SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD.**

SANTIAGO, 11. MAY 2017. 004887

Esta Contraloría Regional ha procedido a registrar la resolución exenta de la suma, que dispone la terminación de un sumario administrativo y sanciona con la medida disciplinaria de remoción al señor Jean Paul Deschamps Duchens, contemplada en la letra c) del artículo 79 de la ley N° 20.422.

Sin perjuicio de lo anterior, cumple con hacer presente que, en virtud de que la aludida sanción constituye una forma de separación o destitución administrativa, esa superioridad deberá comunicar a este Órgano Fiscalizador la data de notificación del aludido acto administrativo al afectado, adjuntando la constancia pertinente, a fin de computar el plazo de impedimento de ingreso a la Administración del Estado que establezcan las disposiciones legales vigentes en relación con esa misma circunstancia, como el previsto en el artículo 12, letra e), de la ley N° 18.834. (Aplica dictamen N° 44.024, de 2010).

Saluda atentamente a Ud.

  
POR ORDEN DEL CONTRALOR GENERAL  
MYRTA VERGARA BRIONES  
JEFE  
UNIDAD DE PERSONAL Y  
RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA  
II CONTRALORÍA REGIONAL  
METROPOLITANA DE SANTIAGO

AL SEÑOR  
DIRECTOR NACIONAL DEL  
SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD  
PRESENTE